

## SOLICITUD COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

Señor Gaspar Rivas Sánchez Presidente Interino Cámara de Diputados PRESENTE

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, los diputados suscritos solicitamos se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a determinados actos de gobierno, en especial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres respecto de su rol en el proceso de ayuda y reconstrucción posterior a los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero del 2024. Lo anterior, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

• Tras el mega incendio que afectó a la Región de Valparaíso en febrero de 2024, el Gobierno implementó diversas ayudas sociales, entre ellas el Bono de Acogida, destinado a apoyar económicamente a las familias afectadas, especialmente a quienes optaron por vivir temporalmente en viviendas arrendadas o con familiares. Inicialmente, este bono consideraba un aporte mensual de 10 UF (\$367.212 en ese entonces), otorgado por seis meses con posibilidad de renovación por un período similar.

OFICINA

Página 1 de

Sin embargo, la ejecución de este beneficio enfrentó dificultades importantes en su aplicación a lo largo del tiempo. En febrero de 2025, se registraron numerosos reclamos debido a errores en el pago, con al menos 282 recursos presentados por familias que acusaron irregularidades derivadas de discrepancias en la información de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE)<sup>1</sup>. Esto provocó pagos incorrectos e incluso suspensiones del beneficio, afectando directamente a cientos de hogares vulnerables.

- entrega de viviendas de emergencia a las familias afectadas, ello presentó una serie de dificultades y desafíos en su implementación. Concretamente, de las 1.682 viviendas ofrecidas, aproximadamente 1.200 fueron rechazadas por las familias debido a diversos motivos como la falta de servicios básicos, la ubicación², y numerosos defectos de construcción que significaron la inutilidad práctica de dichas viviendas, muchas de las cuales se llovieron profusamente durante la temporada de invierno. Respecto a las viviendas definitivas, el proceso de reconstrucción ha avanzado lentamente, con solo un 26% de cumplimiento del plan de recuperación y un 14% de las viviendas comprometidas entregadas hasta la fecha³. Para acelerar este proceso, el Gobierno ha optado por reubicar a algunas familias en viviendas destinadas a otros proyectos, logrando hasta ahora la reubicación de 40 de las 3.047 familias afectadas⁴.
- El 1 de julio de 2024, el Gobierno de Chile promulgó la Ley N° 21.681, creando el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios con un

Página 2 de 4

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ARRIAZA, Javiera. Presentan 282 recursos de reposición y revisión por entrega errónea en bonos de acogida a damnificados de megaincendio, Diario La Tercera, 04 de febrero, disponible en: <a href="https://www.latercera.com/nacional/noticia/presentan-282-recursos-de-reposicion-y-revision-porentrega-erronea-en-bonos-de-acogida-a-damnificados-de-megaincendio/ZMTGF5SL2FFNNJVHMQ7GSZXAR4/">https://www.latercera.com/nacional/noticia/presentan-282-recursos-de-reposicion-y-revision-porentrega-erronea-en-bonos-de-acogida-a-damnificados-de-megaincendio/ZMTGF5SL2FFNNJVHMQ7GSZXAR4/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CARVAJAL, Shelmmy. Reconstrucción por incendios en Valparaíso: Montes dice que 1.200 viviendas de emergencia fueron rechazadas por familias afectadas, Diario La Tercera, 19 de mayo 2025 ,disponible en: <a href="https://www.latercera.com/nacional/noticia/reconstruccion-por-incendios-en-valparaiso-montes-dice-que-1200-viviendas-de-emergencia-fueron-rechazadas-por-familias-afectadas/KL5WCSPTN5E3FGYQEFBPP76MMQ">https://www.latercera.com/nacional/noticia/reconstruccion-por-incendios-en-valparaiso-montes-dice-que-1200-viviendas-de-emergencia-fueron-rechazadas-por-familias-afectadas/KL5WCSPTN5E3FGYQEFBPP76MMQ</a>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> TVN. Plan de reconstrucción por incendios en Valparaíso lleva solo 26%, 31 de enero 2025, disponible en: <a href="https://www.24horas.cl/regiones/zona-centro/valparaiso/plan-de-reconstruccion-por-incendios-en-valparaiso-por-incendios-por-incendios-por-incendios-por-incendios-por-incendios-por-incendios-por-incendios-por-incendios-po

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> MONDACA, Gabriela. Reubicar familias en viviendas destinadas a otros proyectos: El plan B del gobierno para enfrentar retraso en la reconstrucción, Diario La Tercera, 29 de enero 2025, disponible en: <a href="https://www.latercera.com/nacional/noticia/reubicar-familias-en-viviendas-destinadas-a/otros-proyectos-el-plan-b-del-gobierno-para-enfrentar-retraso-en-la-reconstruccion/I42IIWJBWRBZBBQ7CS6RCNGFXA">https://www.latercera.com/nacional/noticia/reubicar-familias-en-viviendas-destinadas-a/otros-proyectos-el-plan-b-del-gobierno-para-enfrentar-retraso-en-la-reconstruccion/I42IIWJBWRBZBBQ7CS6RCNGFXA</a>

presupuesto de \$800 mil millones y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Este fondo tiene como objetivo financiar la reconstrucción en la Región de Valparaíso, incluyendo la reposición y construcción de viviendas, intervenciones en espacios públicos, subsidios de fomento productivo y apoyo psicosocial para los afectados<sup>5</sup>.

Sin embargo, la implementación de este fondo ha enfrentado críticas debido a retrasos significativos. En noviembre de 2024, el Ministerio de Hacienda retiró de la Contraloría el reglamento necesario para operar el fondo, el que fue publicado recién este 24 de marzo 2025, cuestión que sin lugar a duda ha impedido la distribución de los recursos asignados prontamente<sup>6</sup>. Además, un informe del Instituto Libertad reveló que, de los más de \$5.000 millones destinados a la construcción y reposición de viviendas y habilitación de espacios públicos, solo se ha ejecutado un 0,3% del presupuesto asignado, evidenciando una ejecución extremadamente baja<sup>7</sup>.

• Ante aquel escenario, recientemente, diputados de las distintas bancadas políticas llegaron a un acuerdo para efectuar acciones conjuntas, abarcando la solicitud de una sesión especial y conformar una Comisión Especial Investigadora, debido a los graves retrasos en el proceso de reconstrucción y en la entrega de cuantiosos recursos destinados a sobrellevar las consecuencias del mega incendio<sup>8</sup>. El encuentro, que destacó por su transversalidad, reunió a parlamentarios oficialistas y opositores, quienes manifestaron en conjunto la urgencia de entregar respuestas claras y efectivas a los afectados y determinar responsabilidades políticas no tan solo en la gestión del desastre, sino que también, en el seguimiento de los

Página 3 de 4

OFICINA

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> GONZÁLEZ, Antonio. Fondo de emergencia por incendios en Valparaíso es ley: \$800 mil millones para reconstrucción, Radio Biobío, 02 de julio 2024, disponible en: <a href="https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2024/07/02/fondo-de-emergencia-por-incendios-en-valparaiso-es-ley-800-mil-millones-para-reconstruccion.shtml">https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2024/07/02/fondo-de-emergencia-por-incendios-en-valparaiso-es-ley-800-mil-millones-para-reconstruccion.shtml</a>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> RODRIGO, Gracia. Otra de Hacienda: ahora frena ayuda a damnificados del megaincendio de Viña al retirar reglamento de Contraloría, El Libero, 21 de febrero 2025, disponible en: <a href="https://ellibero.cl/actualidad/otra-de-hacienda-ahora-frena-ayuda-a-damnificados-del-megaincendio-de-vina-al-retirar-reglamento-de-contraloria/">https://ellibero.cl/actualidad/otra-de-hacienda-ahora-frena-ayuda-a-damnificados-del-megaincendio-de-vina-al-retirar-reglamento-de-contraloria/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> INSTITUTO LIBERTAD. Informe de ejecución presupuestaria 2024 del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) en la región de Valparaíso, 3 de febrero 2025, disponible en: <a href="https://institutolibertad.cl/informe-de-ejecucion-presupuestaria-2024-del-fondo-de-emergencia-transitorio-fet-en-la-region-de-valparaiso">https://institutolibertad.cl/informe-de-ejecucion-presupuestaria-2024-del-fondo-de-emergencia-transitorio-fet-en-la-region-de-valparaiso</a>

<sup>8</sup> ORTIZ, Florencia. Diputados acuerdan solicitar sesión especial y comisión investigadora por megaincendio de Valparaíso, Radio Biobío, 26 de marzo 2025, disponible ententes://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2025/03/26/diputados-acuerdan-solicitar-sesion-especial-y-comision-investigadora-por-megaincendio-de-valparaiso.shtml

compromisos asumidos por la autoridad en el proceso de reconstrucción.

POR TANTO, la Cámara de Diputados acuerda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c), de la Constitución Política de la República, constituir una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el Servicio Nacional Prevención y Respuesta ante Desastres respecto de sus respectivos roles en los procesos de entrega de ayudas económicas o materiales a las víctimas del mega incendio, así como en la planificación, diseño y/o construcción de las obras relacionadas con la reconstrucción definitiva posterior a los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero del 2024. La Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.





FERMAD DOLTALIENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

FIRMADO DIGITALMENTE:

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. GASPAR RIVAS S.

